

**FORMATOS DEL CONCURSO**

**FORMATOS**

[Formato I: Carta de presentación y Declaración Jurada de la Entidad Solicitante 20](#_Toc132988209)

[Formato II: Carta de Compromiso / Intención de Colaboración 23](#_Toc132988210)

[Formato III: Convenio de Asociación para la Ejecución de Proyecto 25](#_Toc132988211)

# Formato I: Carta de presentación y Declaración Jurada de la Entidad Solicitante

Ciudad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE**

Lima, Perú

**Asunto:** Presentación de Solicitud de Financiamiento mediante el Concurso Incubadoras 2.0

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de la entidad solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*razón social de la entidad solicitante*), presento la Solicitud al Concurso Incubadoras 2.0 convocado por el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

Asimismo, expreso el compromiso de mi representada de respetar los resultados de la evaluación que realiza PROINNÓVATE, de realizar el aporte monetario y no monetario y de presentar la carta fianza que corresponda, así como cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos de PROINNÓVATE en el caso de acceder al financiamiento del concurso, y asegurar la sostenibilidad de los servicios desarrollados con el financiamiento público.

Según el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 25035 y su reglamento, declaro bajo juramento que mi representada cumple con todos los puntos marcados con “X” en la lista de chequeo siguiente, y que se encuentra en posibilidad de acreditar su cumplimiento en el momento que PROINNÓVATE lo estime necesario.

**Lista de chequeo:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisitos** | **Sí cumplo**  **(Marcar con X)** | **PROINNÓVATE verifica cumplimiento** |
| * + - 1. La entidad figura como estado de contribuyente “ACTIVO” en la SUNAT. |  | Consulta de RUC en la página web SUNAT |
| * + - 1. La entidad no tiene deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT. *(sólo aplicable a entidades privadas)*. De ser así, cuenta con la resolución de fraccionamiento de deuda. |  | Consulta de RUC en la página web de la SUNAT |
| * + - 1. La entidad no tiene deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias. *(sólo aplicable a entidades privadas)*. |  | Consulta de RUC en la página web de ESSALUD |
| * + - 1. La entidad no está impedida de contratar con el Estado. |  | Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado página web de la OSCE |
| * + - 1. El representante legal de la entidad no ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. La entidad no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o colaboradora en un concurso de ProInnóvate o con otra fuente de financiamiento. |  | Base de datos PROINNÓVATE u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso |
| * + - 1. La entidad no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables en un concurso de ProInnóvate o con otra fuente de financiamiento. |  | Base de datos PROINNÓVATE u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso |
| * + - 1. El proyecto presentado al concurso no vulnera derechos de propiedad intelectual ni es plagio o copia de otros proyectos presentados o aprobados en los concursos de ProInnóvate u otras fuentes de financiamiento público. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. No deben estar relacionados con las personas con vínculo laboral de ProInnóvate hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. La entidad cuenta con experiencia institucional continua mínima de tres (03) años, contado retroactivamente desde la fecha de cierre de postulación, en pre-incubación, incubación, aceleración o actividades de apoyo y asistencia a startups. |  | Estatuto, debe señalar objeto social. |
| * + - 1. La entidad ha finalizado un proceso de incubación y/o aceleración con por lo menos tres (03) generación de equipos emprendedores innovadores. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. La entidad cuenta con una red de mentores especializados operando con compromiso probado de trabajo con la institución. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. Los Aliados Estratégicos son entidades de reconocida trayectoria del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento nacional y/o internacional, cuya sinergia de experiencias y transferencia tecnológica fortalecerá a la Entidad Solicitante. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. En caso los Aliados Estratégicos que elegimos para respaldar el proyecto, incumpla las obligaciones descritas en el convenio de asociación correspondiente, mi representada asume responsabilidad solidaria por dichos incumplimientos quedando sujeta a las observaciones y medidas correctivas de ProInnóvate. |  | Declaración jurada |
| * + - 1. Que no se encuentren observadas por ProInnóvate u otra fuente de financiamiento por desistir del proceso de adjudicación después de haberse evaluado y aprobado su propuesta, o en reunión previa, así como por no remitir el contrato Contrato/ Convenio firmado en el plazo correspondiente sin previa justificación. Las Entidades observadas no se podrán presentar a los concursos de ProInnóvate por dos (02) años, contados desde la notificación de su observación. |  | Declaración jurada |

Finalmente, adjunto a través del sistema en línea y en formato **pdf** los siguientes documentos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Documento** | **Referencia** |
| Carta de presentación al concurso y declaración jurada de la entidad solicitante y representante | Formato I |
| Carta de Compromiso / Intención de Colaboración | Formato II |
| Resolución de fraccionamiento de deuda con SUNAT, en caso cuente con una deuda coactiva. | -- |

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la Entidad

**NOTA**: PROINNÓVATE tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.

# Formato II: Carta de Compromiso / Intención de Colaboración

Ciudad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Lima, Perú

**Referencia**: Concurso Incubadoras 2.0

**Asunto:** Compromiso de participar en proyecto

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*para entidades nacionales debe firmar el representante legal; para entidades internacionales precisar el cargo de las persona que firma)* de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo de la entidad*), expreso nuestro compromiso/intención de participar en el proyecto del concurso Incubadoras 2.0 :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre distintivo del proyecto a presentar*) como Aliado Estratégico.

Asimismo, declaro conocer la Solicitud de Apoyo presentada por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y expreso el compromiso de realizar el aporte Monetario o No Monetario que se acuerde en el Convenio de Asociación que suscribiremos para la postulación del proyecto en la siguiente fase del Concurso.

Finalmente, según el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 25035 y su reglamento, declaro bajo juramento que mi representada cumple con todos los puntos marcados con “X” a continuación y que se encuentra en posibilidad de acreditar su cumplimiento en el momento que ProInnóvate lo estime necesario.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisitos** | **Sí cumplo**  **(Marcar con X)** | **PROINNÓVATE verifica cumplimiento** |
| 1. La entidad figura como estado de contribuyente “ACTIVO” en la SUNAT. |  | Consulta de RUC en la página web SUNAT |
| 1. La entidad no tiene deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT. *(sólo aplicable a entidades privadas)*. |  | Consulta de RUC en la página web de la SUNAT |
| 1. La entidad no tiene deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias. *(sólo aplicable a entidades privadas)*. |  | Consulta de RUC en la página web de ESSALUD |
| 1. La entidad no esté impedida de contratar con el Estado. |  | Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado en la página web de la OSCE |
| 1. El representante legal de la entidad no ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado. |  | Declaración jurada |
| 1. La entidad no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o colaboradora en el FINCyT o FIDECOM u otra fuente de financiamiento |  | Base de datos PROINNÓVATE u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso |
| 1. La entidad no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con FINCyT o FIDECOM u otra fuente de financiamiento. |  | Base de datos PROINNÓVATE u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso. |
| 1. El proyecto presentado al concurso no es plagio o copia de otros proyectos presentados o aprobados en los concursos del FINCyT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento público. |  | Declaración jurada |
| 1. Las Entidades Asociadas no comparten más del 10% de propiedad cruzada con la entidad solicitante y tienen pleno conocimiento del proyecto que se presenta y del aporte que les corresponde |  | Declaración jurada |

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal

Firma y sello

DNI del firmante

Nombre de la Entidad

**NOTAS**: PROINNÓVATE tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.

# Formato III: Convenio de Asociación para la Ejecución de Proyecto

1. **Orientaciones para el llenado del Convenio**

A continuación, se presentan indicaciones para el llenado del Convenio de Asociación para la ejecución de Proyecto.

1. El presente borrador de Convenio contiene cláusulas obligatorias y sugerencias.
2. Todas las **cláusulas son obligatorias** y deben ser incluidas en el Convenio. El contenido de las cláusulas no puede ser ajustado.
3. Las partes pueden acordar sobre aspectos no tratados en las cláusulas obligatorias o incluir cláusulas adicionales siempre y cuando no se desvirtúen lo acordado en las cláusulas obligatorias.
4. Los aspectos recogidos bajo el título **“SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR”** no requieren ser incluidos obligatoriamente en el Convenio, sólo constituyen orientaciones sobre qué temas podrían ser incluidos dentro de la cláusula si las partes lo consideran oportuno.
5. El Convenio debe ser firmado por los representantes legales de la entidad solicitante y todas las entidades que participan como asociados en el proyecto. Un original o copia legalizada deberá ser remitida a ProInnóvate dentro de los plazos previstos en las Bases.
6. En caso de contar con una o varias entidad(es) asociada(s) constituida(s) en el extranjero, no será necesario que ella(s) firme(n) el convenio de asociación, sino que, envíen una carta u otro documento firmado por persona autorizada, comunicando la decisión de la institución que representa de adherirse al texto del convenio de asociación. La carta emitida por la entidad extranjera debe de estar en el idioma castellano. La entidad solicitante es la responsable de anexar al convenio de asociación la(s) carta(s) de la(s) entidad(es) extranjera(s) y adjuntarla en el proyecto vía el sistema en línea. Las firmas de los representantes legales en estos documentos no requerirán ser legalizadas. ProInnóvate se reserva el derecho de solicitar los originales de dichos documentos en cualquier etapa del proceso, aun durante la ejecución del proyecto.
7. El número de entidades que pueden participar como asociadas en un proyecto se establece en las Bases del Concurso.
8. La versión final del Convenio no debe incluir la sección **“SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR”**, ya que sólo constituye una orientación; es decir, se debe borrar de la versión final.
9. **Recomendación:** Las entidades deben tramitar el convenio de Asociación oportunamente. La Cláusula Segunda sobre Duración y Vigencia contempla que el convenio entrará en vigencia una vez que se firme el Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsable con ProInnóvate. De no suscribirse el referido convenio, el Convenio de Asociación no surtirá efecto legal alguno.
10. **Modelo de Convenio**

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO**

Conste por el presente documento el convenio de Asociación para la ejecución del proyecto\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre del proyecto*) celebrado entre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre de la entidad*), con RUC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre del representante legal*) según poder que obra inscrito en la partida electrónica N°\_\_\_\_\_\_ de la oficina Registral de \_\_\_\_\_\_\_(*señalar ciudad*), identificado con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*dirección*); \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre de la entidad*), RUC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre del representante legal),* según poder que obra inscrito en la partida electrónica N°\_\_\_\_\_\_\_ de la oficina Registral de \_\_\_\_\_\_ (*señalar cuidad*) identificado con DNI \_\_\_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*señalar domicilio*); y…..(*Agregar entidades si* *corresponde*)

Las partes convienen en lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO**

Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_” (*nombre del proyecto*) en adelante EL PROYECTO presentado al Concurso de Proyectos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre del concurso*) a cargo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en adelante ProInnóvate.

El presente Convenio no genera una persona jurídica ni ningún sujeto autónomo de derechos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN Y VIGENCIA**

La vigencia del presente convenio será coincidente con la vigencia del convenio de adjudicación de recursos no reembolsables celebrado por la Entidad Ejecutora con ProInnóvate, por lo que a partir de dicho momento las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán exigibles para las partes. En consecuencia, la fecha de inicio del presente Convenio es la que corresponde a la fecha en que cualquiera de las entidades participantes haya realizado un primer depósito en la cuenta corriente del proyecto y la fecha de término será el que corresponda al cierre del PROYECTO.

**CLÁUSULA TERCERA: EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Las partes declaran conocer y encontrarse conformes con el PROYECTO y acuerdan que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*señalar el nombre de la entidad*) será responsable directa de su ejecución y en adelante se denominará la Entidad Ejecutora.

La Entidad Ejecutora contará durante la ejecución del PROYECTO con el apoyo de las entidades que suscriben el presente Convenio, a quienes en adelante se les denominará Entidades Asociadas.

Las partes se comprometen a ejecutar el PROYECTO y se obligan a cumplir el tenor de la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por ProInnóvate y que formará parte integrante del Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR).

**CLÁUSULA CUARTA: APORTES DE LAS ENTIDADES AL PROYECTO**

Las partes acuerdan realizar los siguientes aportes para la ejecución del PROYECTO:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la Entidad** | **Aporte No**  **Monetario** | **Aporte**  **Monetario** |
| **S/** | **S/** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| ***Total*** |  |  |

En caso de existir diferencia entre el monto de los aportes detallados en el Convenio de Adjudicación de RNR y el presente Convenio, primará lo establecido en el Convenio de Adjudicación de RNR.

**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Las partes acuerdan cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el aporte monetario y no monetario oportunamente.
2. Cumplir con los entregables y las actividades previstas en el PROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por ProInnóvate y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por ProInnóvate.
3. Sostener reuniones periódicas para informar e informarse sobre la ejecución del proyecto y proponer a ProInnóvate cambios o ajustes al PROYECTO.
4. Remitir a ProInnóvate oportunamente los informes técnicos y financieros según lo establecido en el Manual Operativo para la Ejecución de Proyectos correspondiente.
5. Dar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, metas y resultados del proyecto.

***SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR****: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:*

* *Obligaciones adicionales*
* *Responsabilidades específicas de algunas de las partes*
* *Responsabilidades de la Entidad Ejecutora ante terceros o por las contrataciones en el marco del PROYECTO.*

**CLÁUSULA SEXTA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES ANTE EL PROYECTO**

Las partes acuerdan que\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo*),asumirá el cargo de Coordinador General del PROYECTO y será responsable de mantener informada a las partes sobre su ejecución.

Las partes acuerdan que las coordinaciones sobre el PROYECTO se realizarán a través de las siguientes personas de contacto:

1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo*) por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo*) por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
3. …..

***SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR****: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:*

* *Funciones o tareas específicas para el Coordinador General del PROYECTO*
* *Conformación de un Directorio u órgano para la toma de decisiones*
* *Periodicidad de reuniones*
* *Reglas sobre quórum, mecanismos para la toma de decisiones, suscripciones de actas.*

**CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD**

Las partes se comprometen a no divulgar ni publicar las informaciones científicas o técnicas a las que tengan acceso en el marco del PROYECTO, sin la autorización expresa de las partes.

***SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR****: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de la confidencialidad sobre:*

* *Información generada por el PROYECTO*
* *Información generada por una de las partes y que se comparte en el marco del PROYECTO.*
* *Limitaciones para el acceso a información de trabajadores de las partes*
* *Mecanismos para otorgar autorizaciones entre las partes.*
* *Tesis generadas en el marco del PROYECTO*

**CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIONES**

Las partes se obligan a reconocer a ProInnóvate como la entidad que cofinanció el PROYECTO en toda publicación parcial o total de sus resultados, así como en toda presentación pública que se realice. Esta obligación subsistirá aún luego de finalizado el PROYECTO.

***SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:*** *Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:*

* *Participación de investigadores y condiciones de publicación*
* *Reconocimiento de la participación de las demás entidades*
* *Mecanismos para dar la autorización sobre publicación o aprobación de contenidos.*

**CLÁUSULA OCTAVA: EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las partes acuerdan que el registro de los derechos de propiedad intelectual y la explotación económica de los resultados generados por el PROYECTO se realizará previo acuerdo expreso de las partes y según la distribución que estas acuerden.

Las partes convienen que el acuerdo sobre la distribución de derechos, utilidades u otros que no hayan sido definidos en este Convenio y que puedan generarse por el PROYECTO se realizará antes del cierre del mismo ante ProInnóvate.

***SUGRENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:*** *Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:*

* *Reconocimientos de derechos de propiedad preexistentes.*
* *Titularidad de derechos de comercialización o de propiedad.*
* *Distribución de porcentajes de utilidades o derechos.*
* *Uso de resultados del PROYECTO en un área geográfica o para una actividad comercial especifica.*
* *Porcentajes de utilidades o pago de regalías que serán transferidos en caso de comercialización.*
* *Acuerdos sobre trámite de patentes o registros de propiedad.*
* *Procedimientos para autorización de uso de resultados del PROYECTO.*
* *Uso del conocimiento de calidad de “inventor” en el trámite de patente.*
* *Todos aquellos aspectos que las partes consideren importante definir sobre este punto.*

**CLÁUSULA NOVENA: PROPIEDAD DE EQUIPOS**

Las partes acuerdan que la propiedad de los equipos adquiridos con los recursos financieros del PROYECTO una vez culminada su ejecución se distribuirá de la siguiente manera:

1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre del equipo*) con un valor estimado de S/ \_\_\_\_\_\_\_\_ quedará en propiedad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre del equipo*) con un valor estimados de S/ \_\_\_\_\_\_\_\_ quedará en propiedad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
3. …

En el eventual caso de cambio en los equipos a adquirir con los recursos destinados al PROYECTO, las partes acuerdan que el equipo de reemplazo o nuevo sea entregado a la entidad a la que le correspondía el equipo reemplazado o cambiado. Las partes podrán acordar por escrito que el equipo de reemplazo o nuevo sea entregado a una entidad distinta informando a ProInnóvate del acuerdo.

Las partes se comprometen a suscribir los documentos legales necesarios a fin de formalizar la transferencia de propiedad de los equipos de acuerdo a la distribución acordada en la presente cláusula.

**CLÁUSULA DÉCIMA: IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES**

Las partes se comprometen a implementar las medidas necesarias para salvaguardar los posibles impactos socio-ambientales que pudiera generar la ejecución del PROYECTO.

Las partes reconocen que, en el eventual caso de daño al medio ambiente por la ejecución del PROYECTO, ProInnóvate no es ni será responsable directa ni indirectamente por los eventuales daños causados, ni por las faltas administrativas ni de otra índole que se pudiera generar.

Las partes conocen que como parte del PROYECTO se deberá:

1. Adoptar las medidas mitigadoras y de control correspondientes en caso de verificarse durante su ejecución posibles o eventuales riesgos ambientales o a la salud humana.
2. Contar con los permisos o autorización e implementar normas ambientales dispuestas por el Sector Público competente que sean necesarias durante la ejecución del PROYECTO.
3. Contar con un plan de medidas de mitigación y/o de control en caso que el desarrollo del proyecto genere riesgos ambientales.
4. Contar con un plan de medidas a adoptar para minimizar futuros impactos negativos en los ecosistemas involucrados con el PROYECTO, de ser necesario.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

En caso que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones que le corresponda en virtud del presente convenio, aquella que se vea perjudicada requerirá a la otra su cumplimiento. De persistir en el incumplimiento, la parte afectada comunicará a ProInnóvate para las acciones que correspondan.

El incumplimiento además generará la pérdida de los derechos de propiedad que pudiera ostentar a futuro sobre cualquier bien o equipo adquirido con recursos no reembolsables de ProInnóvate para la ejecución del PROYECTO así como también la pérdida de cualquier titularidad de derechos de propiedad intelectual que surja por la ejecución del PROYECTO.

***SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:*** *Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:*

* *Mecanismos de solución de controversias tales como arbitraje.*
* *Condiciones de aplicación de mecanismos de solución de controversia.*

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LEY APLICABLE**

El presente Convenio se interpretará de conformidad con las leyes de la República del Perú, las mismas que regirán para determinar los respectivos derechos y obligaciones de las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COMÚN DE LAS PARTES SUSCRIBIENTES**

Las partes acuerdan señalar como domicilio común el siguiente:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, donde se recibirá toda la correspondencia referida a la ejecución del proyecto denominado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”.

Firmando el presente en señal de conformidad el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Firmas de los que suscriben** (Entidad Solicitante y Aliados Estratégicos)